

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
VS
CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.

CONSTANCIA SECRETARIAL

1. Por medio de Auto N° 8 notificado el 13 de octubre de la presente anualidad, se ordenó CORRER TRASLADO de la reforma de la demanda de reconvencción propuesta por la apoderada de la parte convocada, **CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.**, a la parte convocante **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.** y a la llamada en garantía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** por el término de diez (10) días, de conformidad con el art. 93 del C.G.P.

2. Dentro del término procesal concedido, el día 30 de octubre de 2023, la llamada en garantía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, presentó sendos memoriales, a saber: **CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN** y **LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE SOLIDARIA A SIIA**.

3. Por su parte, la demandante **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.**, mediante correo enviado el 30 de octubre pasado, presentó escrito de **CONTESTACIÓN REFORMA DE LA DEMANDA** con 12 anexos y posteriormente, el mismo día 30 de octubre, envió nuevo correo contentivo de dos anexos, como pruebas.

4. Los correos descritos en los numerales 2 y 3 de esta constancia secretarial también fueron remitidos por correo electrónico a la Parte convocada, **CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.**, en la fecha citada precedentemente, por parte de la llamada en garantía y por la parte de la demandante.

Conteo de términos:

Ley 2213 de 2022, inciso 3 del art. 8: 17 y 18 de octubre de 2023.

Artículo 93, Ley 1564 de 2012: (Un día más): 19 de octubre de 2023

Días hábiles: 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31 de octubre, 1° y 2 de noviembre de 2023.

CANALES DIGITALES DE NOTIFICACIÓN

PARTE CONVOCANTE: sandovallopezabogado@gmail.com galzat7@gmail.com

PARTE CONVOCADA: abogadamarcela@hotmail.com constructorabuendia@gmail.com

LLAMADO EN GARANTÍA: notificaciones@gha.com.co notificaciones@solidaria.com.co

SECRETARÍA TRIBUNAL: rolegoro@yahoo.com

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
VS
CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.

Días inhábiles: 14, 15, 16, 21, 22, 28 y 29 de octubre de 2023.

A despacho del árbitro **JULIO CESAR GOMEZ GALLEGO** para que el Honorable Tribunal se sirva proveer lo correspondiente.

A continuación, el Tribunal profirió la siguiente providencia:

AUTO No. 9

Armenia Quindío, siete (7) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Con base en el siguiente informe secretarial que antecede, el Tribunal Arbitral profiere el siguiente auto, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

El Tribunal de Arbitraje, considerando:

1. Que tanto la parte Convocante **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.**, como la llamada en garantía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** contestaron en tiempo la reforma a la demanda de reconvención propuesta por la apoderada de la parte convocada y que ambas partes mediante correos enviados el 30 de octubre pasado, también remitieron sus contestaciones con los anexos correspondientes a la parte convocada **CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.**
2. Que en consecuencia, es pertinente correr traslado a la convocada **CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.**, de los escritos de contestación propuestos por la parte Convocante **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.** y por la llamada en garantía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, por el término de cinco (5) días.

CANALES DIGITALES DE NOTIFICACIÓN

PARTE CONVOCANTE: sandovallopezabogado@gmail.com galzat7@gmail.com
PARTE CONVOCADA: abogadamarcela@hotmail.com constructorabuendia@gmail.com
LLAMADO EN GARANTÍA: notificaciones@gha.com.co notificaciones@solidaria.com.co
SECRETARÍA TRIBUNAL: rolegoro@yahoo.com

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
VS
CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.

3. Que el llamamiento en garantía propuesto por la llamada en garantía, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, ya fue resuelto mediante el auto N° 8 proferido el pasado 12 de octubre de 2023, por lo que no se correrá traslado del mismo.

Por lo anterior, el Tribunal de Arbitramento, constituido para dirimir, en derecho, las controversias contractuales surgidas entre el Convocante **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.**, y la parte Convocada **CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.**

RESUELVE:

PRIMERO: Correr traslado a la parte convocada **CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.**, de los escritos de contestación a la reforma de la demanda de reconvención, propuestos por la parte Convocante **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.** y por la llamada en garantía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, por el término de cinco (5) días.

SEGUNDO: Notifíquese la presente providencia conforme lo establecen el Código General del Proceso, la Ley 2213 de 2022 y el artículo 23 de la Ley 1563 de 2012 (Estatuto de Arbitraje) a las partes.

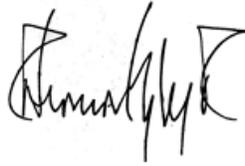
NOTIFÍQUESE.


JULIO CESAR GOMEZ GALLEGO
Arbitro

CANALES DIGITALES DE NOTIFICACIÓN

PARTE CONVOCANTE: sandovallopezabogado@gmail.com galzat7@gmail.com
PARTE CONVOCADA: abogadamarcela@hotmail.com constructorabuendia@gmail.com
LLAMADO EN GARANTÍA: notificaciones@gha.com.co notificaciones@solidaria.com.co
SECRETARÍA TRIBUNAL: rolegoro@yahoo.com

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
VS
CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.



ROSA LEONOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Secretaria Tribunal

CANALES DIGITALES DE NOTIFICACIÓN

PARTE CONVOCANTE: sandovallopezabogado@gmail.com galzat7@gmail.com
PARTE CONVOCADA: abogadamarcela@hotmail.com constructorabuendia@gmail.com
LLAMADO EN GARANTÍA: notificaciones@gha.com.co notificaciones@solidaria.com.co
SECRETARÍA TRIBUNAL: rolegoro@yahoo.com